

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2015**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz.

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Carmen Baños Ruiz, D. Francisco García Gómez, D.ª María Amparo Martínez Fernández, D. Isidoro Martínez Cañavate.

CONCEJALES: Dña. María Dolores García Rojo, Dña. Felicia Trinidad Baño Franco, Dña. Dolores García Villa, Dña. María José López García, Dña. Juana María Marín Carrillo, D. Joaquín Lorenzo Cremades Cremades, D. César Sánchez Hernández y Dña. Ana Gadea López.

SECRETARIA: D.ª Verónica Ortega Cantó

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lorquí, a treinta de abril de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL
PLENO DEL DÍA 12/03/15. ACUERDOS A TOMAR.-**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12/03/2015.

**SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS
DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO. TOMA DE CONOCIMIENTO.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía:

- Resolución de 30/03/2015 por la que se delegan las funciones de Alcaldía en la 1ª Teniente de Alcalde desde el día 1 al 8 de abril de 2015, ambos inclusive.

- Resolución de 01/04/2015 por la que se declara desierta la licitación para la adjudicación del contrato de prestación del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y su depósito.
- Resolución de 09/04/15 por la que se adjudica a Funeraria Cano Fuca, S.L. el contrato menor de servicios para la prestación de servicios funerarios en el cementerio municipal hasta el 31/12/20015.
- Resolución de 09/04/15 por la que se adjudica a Construcciones Alarmez S.L. el contrato menor de obras para el vallado de una parte del Cabezo de Scipión en un precio de 1815 euros IVA incluido.
- Resolución de 16/04/15 por la que se incoa el expediente para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en el P.I. El Saldar II.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- Acuerdo de 18/03/15 por el que se incoa el expediente de contratación de las obras de ACONDICIONAMIENTO C/ CARRETAS. POS 2015.
- Acuerdo de 18/03/15 por el que se solicita una subvención de 26.321,35 € para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia o patología dual en fase de deshabitación.
- Acuerdo de 18/03/15 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la 1ª Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un peón pintor.
- Acuerdo de 01/04/15 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la 1ª Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un/a peón albañil. Año 2015.
- Acuerdo de 01/04/15 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la 1ª Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un/a oficial de 1ª albañil. Año 2015.
- Acuerdo de 01/04/15 por el que se aprueban las Bases de Selección para la adscripción temporal en colaboración social de un/a ingeniero técnico de obras públicas/ingeniero técnico en construcción y obra civil.
- Acuerdo de 01/04/15 por el que se solicita Ayuda al Servicio Público de Empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un ingeniero técnico de obras públicas/ingeniero técnico en construcción y obra civil.

- Acuerdo de 01/04/15 por el que se dispone la apertura del procedimiento de contratación de las obras de ACONDICIONAMIENTO C/ CARRETAS DE LORQUÍ.POS 2015, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un precio de 67.203,65 euros IVA incluido.
- Acuerdo de 09/04/15 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la 1ª Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un/a trabajador /a social.
- Acuerdo de 09/04/15 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un/a mantenedor/a de edificios.
- Acuerdo de 09/04/15 por el que se aprueba el proyecto del COLECTOR GENERAL CALLE PRIMERO DE MAYO remitido por la Dirección General del Agua.
- Acuerdo de 16/04/15 por el que se prueba el Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorquí para impulsar la tramitación de proyectos empresariales en el municipio a través de la unidad de aceleración de inversiones.

TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. ACUERDOS A TOMAR.-

Leído por la Sra. Secretaria el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que, por unanimidad, acordó informar favorablemente y proponer al Pleno la aprobación de este punto, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz socialista que explica que se trata de unas facturas que han sido presentadas fuera de plazo por los interesados, estas facturas son de ejercicios anteriores y por ello es necesario su reconocimiento en este pleno para poder proceder a su pago.

La concejala popular, Sra. López, dice que podría reproducir la intervención que hizo en el último pleno para un acuerdo similar. Van a votar a favor porque entienden que el que trabaja debe cobrar pero piensa que la gestión del equipo de gobierno no está siendo la adecuada y hace hincapié en que no hay que dar lugar a llegar a reconocimientos extrajudiciales de crédito cada vez que se celebra un pleno como parece ser costumbre en este Ayuntamiento. Entiende que los concejales del equipo de gobierno tienen que seguir la tramitación y los pasos que se van dando desde que se contrata un servicio hasta que se presta y se presenta la factura y que esa factura se presente en tiempo. Ruega que se haga ese seguimiento por parte de los concejales del equipo de gobierno.

La portavoz socialista, Sra. Baños, le responde que intentarán ser más rigurosos en este tema y es cierto que algunas facturas son de hace bastante tiempo, por lo que harán lo posible por educar a los proveedores en la necesidad de la presentación de las facturas en su momento.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren

sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes:

		RECONOCIMIENTOS DE CREDITO		
TERCERO	CONCEPTO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE	PARTIDA PRESUP.
GRUPO DE TEATRO TEJUBA (G30338313)	PREMIO POR CERTAMEN DE TEATRO		150,00 €	334.48000
ASOCIACIÓN ALTER (G73643116)	PREMIO POR CERTAMEN DE TEATRO		150,00 €	334.48000
MARCOS ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ (23279498W)	PREMIO POR CERTAMEN DE TEATRO		100,00 €	334.48000
GRUPO DE TEATRO TEJUBA (G30338313)	PREMIO POR CERTAMEN DE TEATRO		100,00 €	334.48000
JESUS MARTINEZ LOPEZ (48421416E)	PREMIO POR FESTIVAL LORQUI ROCK		300,00 €	338.48000
DOLORES HURTADO SANCHEZ (74345621F)	FRA. Nº 10, DE FECHA 15/01/2015	12/03/2015	2.295,00 €	338.22611
DOLORES HURTADO SANCHEZ (74345621F)	FRA. Nº 21, DE FECHA 15/02/2015	12/03/2015	3.073,00 €	338.22611
DOLORES HURTADO SANCHEZ (74345621F)	FRA. Nº 16, DE FECHA 15/02/2015	12/03/2015	50,00 €	323.22699
DOLORES HURTADO SANCHEZ (74345621F)	FRA. Nº 15, DE FECHA 15/02/2015	12/03/2015	60,00 €	323.22699
DOLORES HURTADO SANCHEZ (74345621F)	FRA. Nº 17, DE FECHA 15/02/2015	12/03/2015	108,00 €	3321.22609
MANTENIMIENTOS GONZALEZ E HIJOS, S.L. (B73325326)	FRA. Nº 14/0198, DE FECHA 29/12/2014	07/01/2015	2.169,13 €	323.21300
EUROJARDIN ANEA, S.L. (B73045668)	FRA. Nº 032/14, DE FECHA 30/04/2014	22/12/2014	4.537,21 €	342.21200
EUROJARDIN ANEA, S.L. (B73045668)	FRA. Nº 042/14, DE FECHA 31/05/2014	22/12/2014	1.680,75 €	342.21200
	TOTAL (ABRIL 2015)		14.773,09 €	

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos de gastos, realizados en ejercicios anteriores, con cargo a las partidas correspondientes, de la cual se ha realizado la correspondiente retención.

“CUARTO.- DEVOLUCIÓN DE TERRENOS CEDIDOS PARA Balsa DE LAGUNAJE. ACUERDOS A TOMAR.-

Leído por la Sra. Secretaria el dictamen de la Comisión de Urbanismo, que con el voto a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular, propuso al Pleno la adopción de este acuerdo, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz socialista que explica que antes que Lorquí y Ceutí tuvieran cada uno su propia depuradora, compartían una. Se cedieron unos terrenos por particulares para unas balsas de lagunaje que sirvieran a esa depuradora que compartían los dos municipios. Se cedieron con la condición de que se utilizaran para ese uso. Una vez que cada uno de los municipios tiene su propia depuradora y las balsas de lagunaje no son utilizadas desde hace más de cinco años, procede la devolución de los terrenos a sus legítimos propietarios.

La concejal popular, Sra. López, dice que en la propuesta está todo muy bien explicado y procede devolver los terrenos

En sesión plenaria de 7 de mayo de 1987, se adoptó acuerdo de aceptación de la cesión libre y gratuita del 47,22% de unos terrenos de 150.000 m² sitos en el “Paraje de Morterete” de Alguazas, con destino a la ubicación de las balsas de lagunaje de la estación depuradora de aguas residuales que existía entre Lorquí y Ceutí.

Así mismo, se determinó que la cesión quedaría sin efecto cuando el Ayuntamiento dejara de utilizar los bienes cedidos para esta finalidad y durante un periodo de cinco años, revirtiendo estos a sus propietarios sin trámite alguno.

Este acuerdo fue elevado a escritura pública de donación de fecha 28 de diciembre de 1987, con número de protocolo 2.099.

Considerando que se ha recibido escrito de ESAMUR en el que manifiesta que las citadas balsas de lagunaje quedaron sin uso en febrero de 2008, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Devolver a sus legítimos propietarios el 47,22% de los terrenos de 150.000 m2 sitos en el “Paraje de Morterete” de Alguazas, que fueron cedidos para la ubicación de las balsas de lagunaje de la EDAR existente entre Ceutí y Lorquí por haber dejado de utilizarse más de 5 años.

SEGUNDO.- Que el presente acuerdo se notifique a los propietarios cedentes.”

QUINTO.- APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. ACUERDOS A TOMAR.-

Leído por la Sra. Secretaria el dictamen de la Comisión de Interior, que con el voto favorable del grupo socialista y la abstención del grupo popular, propone al Pleno la adopción de este acuerdo, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz socialista que explica que a lo largo de la legislatura se han celebrado distintas mesas de negociación que han venido a modificar algunos de los artículos del acuerdo marco que regula la actividad de los trabajadores de este Ayuntamiento. Con el texto refundido han pretendido que todas estas modificaciones que han ido surgiendo a lo largo de las distintas mesas de negociación se recojan todas en un único texto. El texto que se trae a pleno incorpora todas estas modificaciones y ha sido aprobado por lo dos sindicatos que tienen representación en el Ayuntamiento y por la Administración y también se ha tenido en cuenta, porque ahora mismo existen limitaciones con respecto a determinadas subidas salariales, que cuando finalicen estas prohibiciones entren en vigor directamente las medidas encaminadas a igualar en derechos y obligaciones a todos los trabajadores en aquellos aspectos que en la actualidad por legislación estatal no están permitidos.

La concejal popular, Sra. López, pregunta si existe algún acuerdo de pleno en los que se nombre a los representantes del pleno en la mesa general de negociación porque entiende que, ya que el acuerdo marco y el convenio colectivo tiene que ser aprobado por el pleno, debería ser el pleno el que nombre a esos representantes. Pregunta también por qué no ha sido invitado o convocado el grupo popular a estas reuniones de la mesa de negociación como sí se hizo en la legislatura anterior invitando al grupo socialista en un par de ocasiones.

El Sr. Alcalde le contesta que sinceramente ahora mismo no le puede dar respuesta, que si lo hubiera preguntado en las comisiones informativas lo hubiera mirado.

La Sra. López entiende que no se ha seguido el procedimiento establecido. Explica que en comisiones informativas incluso se dijo que había que limar algunos asuntos todavía con los sindicatos y que no se sabía seguro si se podría tratar el asunto a pleno, esta mañana la han llamado para decirles que sí se iba a ver en pleno.

Dice que su grupo no ha sido participe de la negociación y que ha habido cuatro años para invitarlo al menos a alguna reunión o darle traslado de algunas de las modificaciones o acuerdos que se iban adoptando. No cree que sea el procedimiento correcto y propone que se deje el asunto sobre la mesa y que sea la nueva corporación que surja de las próximas elecciones la encargada de adoptar los acuerdos tal y como marca la legislación: en primer lugar nombrando en pleno a los representantes de la corporación en la mesa de negociación, entendiendo que deben estar representados los dos grupos políticos porque se trata de un tema lo suficientemente importante y que puede afectar a todos en cualquier momento por los cambios que se pueden dar en las corporaciones, por lo que debe ser lo más consensuado posible. Y una vez nombrados por el pleno los representantes se adopten los acuerdos utilizando los trabajos que se han desarrollado durante estos cuatro años. Simplemente se trataría de retrasar unos meses la aprobación del acuerdo marco y el convenio colectivo. No entra en el fondo de las negociaciones porque ni han participado ni han sido conscientes de las mismas hasta este último lunes.

El Sr. Alcalde responde que el asunto no se va a quedar encima de la mesa porque es el fruto del trabajo de cuatro años de negociación con los trabajadores y el compromiso que existía era el de traerlo a pleno para su aprobación. Por otro lado recuerda que él fue invitado una sola vez a la mesa de negociación cuando estaba en la oposición y desconoce si el grupo municipal popular debe estar en la mesa.

La Sra. López le dice que tiene que estar quien decida el pleno y en este caso no se ha seguido el procedimiento.

El Sr. Alcalde le contesta que el texto se va a aprobar en Pleno.

La Sra. López espera que esto no traiga ningún problema cuando se revise el expediente desde la Dirección General y vean el acta del pleno.

El Sr. Alcalde responde que si ponen algún reparo se hará lo que se tenga que hacer. Que su compromiso es el de aprobarlo hoy en pleno y entiende que han sido muchas horas de trabajo dedicadas por los sindicatos y los trabajadores del ayuntamiento para mejorar las condiciones de los recortes que venían establecidos por el gobierno de la nación. Se ha hecho un esfuerzo muy importante y los trabajadores del ayuntamiento se merecen que esta noche se apruebe el Texto Refundido del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Dice que no obstante es un documento abierto que habrá que seguir negociando en el futuro y se tendrá en cuenta para la próxima mesa de negociación quién debe componerla.

La Sra. López quiere dejar claro que la postura del grupo popular en ningún caso es ni a favor ni en contra de los acuerdos que se hayan podido adoptar con los trabajadores. Su grupo no ha participado en la negociación y entiende que no se ha seguido el procedimiento, que la solución es retrasar unos meses su aprobación y que

incluso no supondría ningún perjuicio para los trabajadores porque se ha dicho que se incluyen unas medidas que sólo se podrán llevar a cabo cuando cambie la legislación estatal. Repite que su propuesta es dejar el asunto sobre la mesa y que se apruebe por la nueva corporación, pudiéndose aprovechar el trabajo realizado hasta ahora.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. López que estas objeciones las podría haber hecho antes porque era consciente de que se está negociando cuatro años y que si hubiera estado interesada en acudir a la mesa de negociación lo tendría que haber manifestado antes y se hubiera estudiado si tenía derecho a participar.

La Sra. López le pide que no trate de darle la vuelta al asunto, que la situación está muy clara.

El Sr. Alcalde le contesta que siempre está poniendo en duda la legalidad de los acuerdos que se adoptan en el Ayuntamiento, que tiene la posibilidad de votar en contra, que no va a retirar el asunto y se va a proceder a su votación.

La Sra. López quiere dejar claro que la responsabilidad es del equipo de gobierno, que es el que tramita y gestiona y el que debe considerar si el grupo popular debe participar en determinados asuntos. Entiende que la negociación del acuerdo marco y el convenio colectivo es un tema lo suficientemente importante como para que estén presentes los grupos políticos representados en el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que en la próxima mesa de negociación habrá que comprobar si deben estar.

Visto el borrador de texto refundido del acuerdo marco y del convenio colectivo sobre las condiciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Lorquí, presentado por la Mesa de Negociación.

El Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del Grupo Socialista y seis abstenciones del Grupo Popular, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el borrador de texto refundido del acuerdo marco y del convenio colectivo sobre las condiciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Lorquí.

SEGUNDO.- Que los textos del acuerdo marco y convenio colectivo se remitan a la Dirección General de Trabajo para su informe y publicación.

DECLARACION DE URGENCIA

A propuesta del Sr. Alcalde, y previa declaración de urgencia justificada y aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, y por tan tanto con el quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación, previsto en el artículo 43 del R.O.M., en concordancia con el artículo 83 del R.O.F., se procedió a tratar y resolver sobre los siguientes puntos fuera del orden del día:

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN LAS RAMBLAS DEL MUNICIPIO ASÍ CDOMO EN LA MOTA DEL RIO A SU PASO POR LORQUÍ. ACUERDOS A TOMAR.-
--

La Portavoz Socialista, Sra. Baños, da lectura a la moción que copiada literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO ORDINARIO DEL 30/04/15 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, **ACTUACIONES URGENTES EN LAS RAMBLAS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO EN LA MOTA DEL RIO A SU PASO POR LORQUÍ** Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los artículos 23 y 24 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se exponen las funciones de los Organismos de Cuenca, entre las que se incluye la administración y control del dominio público hidráulico.

En el Artículo 2 de ese mismo RDL, se indica que constituyen el dominio público hidráulico del Estado los cauces de corrientes naturales, considerando estos como el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.

Desde hace años la CHS ha incluido entre las labores de mantenimiento y conservación del DPH la limpieza de cañas junto al cauce de los ríos y ramblas bajo su responsabilidad, cejando en esta actividad desde hace años.

Esta paralización de sus obligaciones ha provocado una proliferación desmesurada de la vegetación ribereña, especialmente de la caña común “arundo donax” -una de las cien especies invasoras más dañinas del mundo según la UICN -. El desarrollo extremo de estas plantas invasoras, más allá de los problemas ecológicos y de gestión

de los recursos hídricos que supone, también está ocasionando una serie de graves inconvenientes a nivel municipal. A continuación se enumeran los más importantes:

- La obstrucción de puntos de vertido de aguas pluviales generando daños por inundaciones aguas arriba, como viene sucediendo en las áreas industriales que vierten sus aguas de lluvia a la Rambla del Salar.
- La afección a infraestructura municipales autonómicas o locales, como en el paso de la carretera RM-B7 sobre la citada Rambla del Saladar, que se encuentra completamente taponado por la vegetación, o la rotura de los bordes de los caminos junto al río, como el recientemente reparado Camino de la Condomina.

Este último, además, con el agravante de que ha sido rehabilitado por la Consejería de Agricultura, al amparo del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, quedando condicionada la llegada de nuevas ayudas a la conservación de los viales ya reparados. Conservación que por otra parte, no puede realizar el Ayuntamiento ya que la limpieza de las cañas que afectan al camino obligaría a trabajar en el DPH y/o en su zona de servidumbre.

- El estancamiento de las aguas en determinados tramos de los cauces existentes, especialmente en zonas urbanas, provocando la invasión de mosquitos en los meses de calor que producen múltiples molestias a los habitantes de la zona.
- También está probado que el aumento de la caña común genera un mayor riesgo de incendio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Lorquí presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura para limpien la Ramblas de Lorquí y mota del río Segura a su paso por Lorquí para que podamos proceder a la desinsectación periódica de estas zonas y evitar las molestias a los ciudadanos del Municipio.
2. Que procedan al corte de las cañas en los lugares anteriormente mencionados.
3. Que den una solución definitiva e integral a este problema que es recurrente.
4. Que se remita copia del presente acuerdo al Gobierno Regional, a la Consejería de Sanidad, así como a los diferentes Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional. Lorquí a 24 de abril de 2015”

La portavoz socialista explica que todos los vecinos del municipio son conocedores de los problemas que causan las cañas del río y de la rambla del Saladar. A parte de los problemas que se producen cuando se taponan las zonas como la rambla a su paso por los Rosales, está la proliferación de

mosquitos. Aunque el Ayuntamiento lucha contra ellos con las fumigaciones necesarias, éstas no son efectivas porque al estar las cañas tan altas los productos no llegan a alcanzar a las larvas. El número de mosquitos ha aumentado las dos últimas semanas a causa del calor y las molestias y quejas de los vecinos que viven en las zonas más afectadas o los usuarios del polideportivo son crecientes.

Esta petición a la Confederación para que cumpla con su obligación y no haga dejación de funciones, se ha repetido a lo largo de la legislatura. Recuerda que es una competencia de la Confederación y que el Ayuntamiento no puede realizarla. A lo largo de los cuatro años de legislatura se les ha ido recordado siempre su obligación de realizar el corte de las cañas porque si no se imposibilita los tratamientos de insecticidas para mantener las condiciones de salubridad, pero en el último año y medio Confederación ha contestado que no tenían presupuesto para realizarlo y que no era una de sus prioridades el corte de cañas.

La Sra. Baños explica que el Ayuntamiento se está gastando un dinero en fumigar los mosquitos y estas fumigaciones no son efectivas por la presencia de las cañas. Simplemente con la moción se pide a la Confederación que cumpla con su obligación.

La portavoz popular, Sra. López, manifiesta su apoyo a la moción y entiende que la Confederación Hidrográfica del Segura tiene que proceder de manera inmediata al corte de cañas y a la limpieza de toda la vegetación por los motivos que se han expuesto en la moción. Dice que hace años se procedía a la fumigación del río de forma conjunta entre los municipios vecinos y esa fumigación sí era efectiva si bien se aprovechó cuando se estaban cortando las cañas. Pregunta si se ha consultado con los demás municipios para volver a hacerlo de esa forma. Por otro lado cree que los escritos que se remiten a Confederación deberían ir acompañados de documentación técnica y gráfica, incluso documentación sanitaria porque es cierto que se están produciendo problemas graves en los usuarios de las instalaciones deportivas y en los escolares de los centros educativos. Con esta documentación se podría hacer más presión para que Confederación vea la gravedad de la situación y actúe de forma inmediata.

La portavoz socialista contesta que el tratamiento conjunto con los municipios vecinos, se venía haciendo así hasta que alguno de los municipios consideró que no iba a seguir prestando el servicio de esa forma. Entonces la empresa que el Ayuntamiento de Lorquí contrató para la DDD del municipio se hizo cargo de la fumigación de la Mota del Río y de la Rambla. Cree que el año pasado se volvió a incorporar ese municipio a las fumigaciones conjuntas pero ya el Ayuntamiento de Lorquí estaba funcionando bien con la empresa y hasta ahora no había tenido ningún problema. Pero lo que pasa es que si no se

cortan las cañas, aunque se fumigara de forma conjunta, no se acabaría con el problema. El problema surge cuando no se cortan las cañas.

El Sr. Alcalde comenta que hace un año y medio que no se han cortado las cañas pero que no descarta volver a hacer la fumigación conjunta con el resto de municipios. Explica que Confederación Hidrográfica del Segura es perfectamente consciente de los problema que provocan las cañas pero lo único que manifiestan es que no tienen dinero para llevar a cabo la limpieza. Los problemas no consisten únicamente en los mosquitos, también hay tramos que están prácticamente intransitables siendo a veces peligroso incluso para la gente que van haciendo deporte o las que circulan en motocicleta. Se propuso a Confederación hacer algún estudio piloto en Lorquí para poder erradicar las cañas del río porque dice el Sr. Alcalde, que tanto él como técnicos de la Confederación piensan que es absurdo el gasto anual que realizan para cortar las cañas porque no han terminado cuando han empezado a salir otra vez. Por ello se está viendo la posibilidad de hacer un estudio y proyecto piloto porque al parecer las cañas tienen un valor de biomasa importante y las cortarían para llevárselas al extranjero y aprovecharlas y después se utilizarían unas cabras para que se comieran las raíces. Al parecer ese método ha tenido éxito en algunas zonas de Albacete. Desconoce si se habrá llegado a un acuerdo con esas personas pero estaban interesados. La CHS es conocedora y consciente de la importancia del problema.

La Sra. López repite que sería interesante elaborar documentación técnica, gráfica y sanitaria para hacer más fuerza.

El Sr Alcalde dice que se pueden encargar esos estudios y remitirse también.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción reproducida anteriormente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala popular, Sra. López, plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Qué actuaciones se están realizando por parte del Ayuntamiento para reparar los viales que se encuentran en mal estado en el polígono industrial El Saladar I y que impiden que se pueda circular por los mismos?

2.- ¿Por qué no se ha procedido a la firma de los contratos de las viviendas sociales de calle Quevedo?

3.- ¿Por qué no se ha procedido a la firma de las escrituras por parte de los propietarios de las viviendas de calle Lepanto?

4.- Tras reunirnos con representantes de la Asociación de voluntarios de protección civil AVIPE y preguntarles cuál era la relación en estos momentos entre la Agrupación municipal y su Asociación, nos comentaron que habían hablado con el Sr. Alcalde y se iba a buscar un acercamiento entre ambas para poder trabajar conjuntamente en este municipio.

Sin embargo, en los últimos preventivos que se han llevado a cabo no ha sido así. A la Asociación AVIPE se le está imponiendo un número inferior de voluntarios que a la Agrupación municipal para acudir a los preventivos y en algunos casos ni siquiera se les ha avisado y han tenido que ir a otros municipios, porque nunca nos olvidemos que su labor es voluntaria y si lo hacen es porque quieren colaborar y para ello se están formando y se implican cada vez que pueden.

¿Cuáles fueron los motivos por los que la Asociación AVIPE no fue convocada en el preventivo organizado con motivo de la Ruta por la Vida del pasado domingo 19 de abril a su paso por Lorquí?

Al parecer, en la celebración de este evento se produjo algún tipo de incertidumbre durante el recorrido por no tener cubiertos todos los puntos posibles de acceso al mismo con el consiguiente peligro para los participantes; algo que entendemos se podría haber evitado si se hubiera contado con más voluntarios, los de la Asociación AVIPE.

Rogamos al Sr. Alcalde que tenga en cuenta a los miembros de esta Asociación para que se sientan respaldados por su Ayuntamiento y ocupen el lugar que merecen.

5.- Hemos tenido conocimiento que a lo largo del pasado curso escolar la representante del Ayuntamiento en el consejo escolar del Instituto no asistió a las reuniones de este órgano colegiado siguiendo instrucciones del Sr. Alcalde.

Le rogamos que no se vuelva a hacer dejación de funciones en este sentido.

Por otra parte y respecto a una de las peticiones de los padres y madres de los alumnos, nos gustaría saber si se ha estudiado por parte del Ayuntamiento o se ha consultado con la Consejería competente, los requerimientos técnicos precisos en la instalación eléctrica del Instituto que permitan instalar aparatos de aire acondicionado.

6.- ¿En qué estado se encuentran los trámites para la puesta en marcha de un comedor escolar en este municipio?

7.- En el último pleno celebrado por la corporación municipal expusimos públicamente nuestro malestar porque los Concejales del Grupo Popular no fuimos invitados a varios actos institucionales.

Lejos de cambiar la situación, el Alcalde y su equipo de gobierno continúan con esta actitud y el pasado viernes 17 de abril no fuimos invitados al acto de reconocimiento hacia el equipo de la Asociación deportiva municipal, categoría División de Honor juvenil, que se celebró en este Ayuntamiento.

Entendemos que no es correcto que se nos excluya de esta forma y así queremos hacerlo constar.

Desde aquí queremos hacer llegar nuestro apoyo y agradecimiento a la labor desarrollada por la Asociación deportiva municipal en el fomento y práctica del deporte en este municipio, y en especial, nuestra enhorabuena para el equipo homenajeado.

Asimismo, nos gustaría que el Sr. Alcalde explicara a qué se debió en esta ocasión la falta de respeto hacia los Concejales del Grupo Popular que forman parte de esta Corporación municipal.

8.- ¿Por qué no se ha incluido en el Orden del día de este pleno (el último de la legislatura) la comprobación del Inventario Municipal, tal y como marca la legislación vigente?

9.- ¿Recientemente han finalizado las obras de Remodelación de la Plaza de la Libertad, con un coste de 133.000 €, según precio de adjudicación de las obras, y estamos siendo testigos del deterioro que está sufriendo la misma en tan solo un mes de utilización: las esquinas y otras terminaciones del suelo, las fuentes ubicadas en el centro,....

¿ A qué se deben estos desperfectos, quién se hará cargo de su reparación y cuándo se llevará a cabo?

¿Quién está realizando las tareas de mantenimiento?

Asimismo y como ya lo comentamos en el último pleno, seguimos creyendo que es necesario que se coloquen más medidas de seguridad en cuanto a la separación respecto de la calle y también para señalar algunos desniveles.

Igualmente sería conveniente que se instalaran más zonas de reposo alrededor de las palmeras.

La portavoz socialista, Sra. Baños, responde a la primera pregunta que existen unos viales en el Saladar I que están en comunicación directa con el Saladar II en los que se ha empezado a tener bastantes problemas en el pavimento por el tráfico que generaban las distintas empresas instaladas. Se dijo, en un principio, que ambos polígonos iban a poder colaborar en el mantenimiento y en la conservación de dichos viales y el ayuntamiento se comprometía a hacer el proyecto para realizar las obras necesarias. Uno de los polígonos industriales entiende que no debe arreglar nada, que no es competencia suya. Es cierto que esos viales del Saladar I están destrozados y alguno incluso ha tenido que estar cortado. Se debe actuar en ellos porque en algunos casos los socavones son importantes y las empresas allí instaladas así lo demandan.

Continúa la Sra. Baños diciendo que ante el hecho de que no se iban a reparar los viales de manera conjunta entre ambos polígonos y ser una competencia exclusivamente municipal, en la última junta que hubo del Saladar I, el Sr. Alcalde se comprometió a asumir la reparación de esos viales y puesto que este año no existía partida presupuestaria, se procedería a hacer un arreglo provisional parcheando para evitar los socavones más grandes y en los presupuestos de 2016 se consignaría una partida presupuestaria para hacer el arreglo de uno de los viales que está en peores condiciones y así se continuaría en los sucesivos presupuestos. Por todo ello el Sr. Alcalde ha firmado un compromiso con la Junta del Saladar I que ya se le ha notificado.

La Sra. López dice que ella se refería precisamente a ese vial que ha tenido que estar cortado y cree que se debería actuar de forma inmediata por el peligro que puede suponer y la repercusión en el ayuntamiento en cuanto a responsabilidad.

Respecto a la pregunta nº 2 y 3 sobre por qué no se ha procedido a la firma de las viviendas de la C/ Quevedo y de la C/Lepanto, contesta la Sra. Baños que no se han firmado porque el Consejero que tiene que firmar no ha encontrado el momento para llamar al Ayuntamiento y decir qué día va a ser. Toda la documentación está allí y con el visto bueno de los técnicos que la han examinado, no ha habido ningún problema y por lo tanto están a la espera que en cualquier momento pueda procederse a la firma.

La Sra. López dice que simplemente quiere dejar claro que ninguno de estos dos problemas ha tenido solución a lo largo de estos cuatro años y en este momento se encuentran en el mismo lugar que al terminar la legislatura anterior. No se han firmado los contratos de las viviendas de la C/ Quevedo, no se han reparado las zonas comunes de las viviendas de C/ Quevedo y los propietarios de las viviendas de C/ Lepanto todavía no tienen la escritura.

El Sr. Alcalde le contesta que no es cierto que no se haya solucionado, que se ha avanzado muchísimo. Que el fruto del trabajo de estos cuatro años está todo en la Dirección General de Vivienda, esperando que el Consejero llame para firmar los contratos. Hay bastante diferencia a como estaba el problema hace cuatro años cuando llegaron al gobierno que estaba todo deshecho, piensa que hay una diferencia abismal con estar simplemente a la espera del Consejero. Está haciendo un seguimiento continuo con el objetivo de que se firmen los contratos antes de que acabe la legislatura y esa es su función.

La Sra. López piensa que la función hubiera sido que se hubiera firmado en 2011 cuando los contratos estaban extinguidos y cuando los vecinos empezaron a tener esos problemas y empezaron a estar preocupados.

El Sr. Alcalde le dice que el problema lo causó el grupo popular.

La Sra. López contesta que el grupo popular no dejó pasar veinticinco años para que concluyeran los contratos. La situación en 2011 era que habían finalizado los contratos, los vecinos debían firmar nuevos contratos y había que hacer un censo de los auténticos ocupantes de las viviendas, que la Comunidad Autónoma debía reparar las zonas comunes y a fecha de abril 2015 se encuentran en la misma situación: todavía no tienen reparadas las zonas comunes y todavía no tienen firmados los contratos de alquiler.

El Sr. Alcalde reitera que se está a la espera de que el Consejero ponga fecha para la firma de los contratos, lo que quiere decir que está toda la documentación enviada a la Dirección General de Vivienda y a la Consejería de Obras Públicas.

Espera que cuanto antes el Consejero ponga día y hora para que todos los vecinos puedan firmar.

Respecto a la pregunta nº 4, la Sra. Baños contesta que entiende que la asociación AVIPE no fue invitada a participar en la Ruta por la Vida por motivos puramente de organización. Esta ruta de motocicletas que pasa por Lorquí estaba catalogada por la Jefatura Provincial de Tráfico como abierta al tráfico por lo cual solo había que acompañar lo que era la cabecera de la carrera y fue suficiente para cubrir el preventivo con los efectivos de policía local y algunos de los miembros de la Agrupación Municipal de Protección Civil. En cuanto al ruego manifiesta que se asume y se tendrán en cuenta como se han tenido para otras cosas.

La Sra. López entiende que si el compromiso que adoptó el Sr. Alcalde con Avipe fue que se iba a intentar un acercamiento entre ambas asociaciones. Cree que no se ha tenido una actitud correcta con Avipe, porque en un preventivo de estas características todos los municipios convocaron a todas sus asociaciones y sin embargo Avipe se tuvo que ir a Ceutí.. No le parece normal esa situación. Esta asociación es de gente de Lorquí, se están formando por su cuenta, y están deseando participar en actos en Lorquí. Por otra parte se ha enterado de que han existido problemas a la altura del Sector S, donde un vehículo se metió dentro de la carrera, problema que se podría haber evitado si hubiera existido un efectivo de esa asociación. No entiende por qué razón no se tiene en cuenta a la asociación Avipe. A veces cuando actúa la Agrupación Municipal solo pueden participar dos miembros de Avipe. No entiende que se gana con esta actitud, con enfrentar a la gente del municipio.

El Sr. Alcalde le contesta que no está enfrentando a nadie. Es la Agrupación Municipal de Protección Civil junto a la Policía Local los que deciden los efectivos necesarios y cuando se han necesitado se ha llamado a efectivos de Avipe. Acepta el ruego.

En cuanto a la pregunta nº 8, la Sra. Baños responde que no se ha incluido en el orden del día la comprobación del Inventario de Bienes porque no se tiene terminado a fecha de hoy. El último inventario de bienes que aprobó el grupo popular cuando salió del gobierno en el año 2011 fue el inventario del 2007 y son conocedores de que el motivo de no llevar al corriente la actualización del mismo es la falta de recursos. A lo largo de esta legislatura se ha aprobado el inventario de 2008 y están trabajando en el del 2009.

La Sra. López cree que lo que deben hacer las corporaciones es ir mejorando a lo largo de los años y no cometer los mismos errores. La contestación que le han dado es que en la legislatura popular no se hizo y en esta tampoco y no pasa nada.

La Sra. Baños dice que esa no es la contestación que ella ha dado.

La Sra. López dice recordar que cuando se aprobó el inventario de 2008, se trató este mismo tema y se hizo hincapié en que se habían puesto los medios, que se iban a hacer todas las rectificaciones pendientes y que se iba a poner al día el inventario de bienes. Se ha llegado a 2015 y no se ha hecho. Entiende que se trata de una mala gestión del equipo de gobierno; si es necesario más personal que se pongan los medios y si se necesita a otros departamentos que se busquen los apoyos.

El Sr. Alcalde le dice que están en ello.

En cuanto a la pregunta nº 9 sobre la obra de la plaza de la Libertad, la Sra. Baños contesta que se trata de desperfectos menores y la causa fue que la plaza fue terminada e inmediatamente puesta en uso por motivo de la Semana Santa. Ahora sobre la marcha se están comprobando los fallos. La obra está en periodo de garantía y los desperfectos que se están viendo se están reparando y hay algunos otros que responden a actos vandálicos, como ha ocurrido en una de las barandas. Otro desperfecto es la losa que hay en la fuente que no está preparada para aguantar vehículos pesados y en el traslado de los escenarios de Semana Santa, uno de los camiones que entró pisó la losa y la rompió. Por ello se van a poner unas pilonas para restringir el paso de vehículos a la plaza y las losas que recubren la fuente serán sustituidas por otras más gruesas. En cuanto al mantenimiento del jardín vertical, los jardines y los parterres, se encargarán los empleados municipales. Para lo que atañe a la puesta en marcha de la fuente existe una memoria que está supervisada por los servicios de sanidad autonómicos que han sido bastante exhaustivos por el tema de la legionella y han remitido un protocolo de actuación bastante riguroso y se llevará a cabo por una empresa externa que se encargará de que pase los controles que han marcado desde la Dirección General de Sanidad.

En cuanto al tema de accesibilidad, la Sra. Baños contesta que cumple con la normativa aplicable y en cuanto a incrementar los lugares de reposo dice que en estos momentos hay capacidad para dieciocho personas sentadas simultáneamente pero que en el caso de que se compruebe que es necesario incrementar estos lugares se haría sin ningún problema.

La Sra. López dice que en el último pleno se comentó que cuando se viera el funcionamiento de la plaza se estudiaría si eran necesarios algunos cambios. Cree que ya se está comprobando lo peligroso que es.

El Sr. Alcalde le contesta que no ha ocurrido ningún problema. Lo único que han valorado es poner un pasamanos en el centro de las escaleras principales. La plaza con la Semana Santa ha sido utilizada por mucha gente y no ha habido ningún problema.

La Sra. López dice que a la plaza no va nadie, que los niños no quieren ir a jugar allí.

El Sr. Alcalde le contesta que el grupo popular prohibió jugar en las plazas.

La Sra. López le responde que prohibieron jugar al balón. Que ella se refiere a que los niños pequeños pueden irse a las escaleras y caer hasta la carretera. También se ha referido al desnivel que hay junto al kiosco de la Once y cree que no debe cumplir con la normativa. Está del mismo color y no se aprecia el desnivel a simple vista y una persona mayor puede caer perfectamente ahí.

El Sr. Alcalde le responde que se mirará.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta nº 5, diciendo que es inoportuna y no procede y pone de manifiesto el desconocimiento de la Sra. López de los problemas que ha habido en el ayuntamiento y en el pueblo. Piensa que la Sra. López está interesada en este tipo de cosas ahora cuando es candidata. Cree que se está interesando por asuntos que durante cuatro años no se ha interesado. Es cierto que él tomó la decisión de que la concejal no asistiera a ese consejo escolar y fue una decisión motivada y consensuada con la persona que debía hacerse. Entendieron que era mejor su no asistencia y así se decidió. No va a contestar nada más.

La Sra. López le contesta que le parece una falta de respeto absoluto decirle a un concejal que lo que dice en el pleno está fuera de lugar. Es verdad que es candidata pero entiende que es responsabilidad del equipo de gobierno la gestión y la actuación en el consejo escolar. Por el Pleno se nombró un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar que debía acudir a esas reuniones. Si había problemas debería haber asistido a las reuniones e intentar mediar. Desconoce los motivos por los que el Sr. Alcalde le dijo a la concejala que no asistiera a las reuniones del consejo escolar, simplemente dice que se hizo una dejación de funciones con la que no está de acuerdo. Que ella en su lugar no habría actuado de esa forma.

El Sr. Alcalde le pide a la Sra. López que cuando traiga una pregunta al pleno, que es público, conozca el fondo y el trasfondo del asunto. Dice que el problema que hubo se solucionó.

La Sra. López insiste en que se hizo una dejación de funciones y se debió afrontar el problema de cara.

El Sr. Alcalde le contesta que el problema se afrontó de cara y se solucionó y no va a comentar nada más.

En cuanto a la pregunta sobre la contratación de la potencia necesaria en el Instituto para la instalación de aire acondicionado, el Sr. Alcalde le responde que el Instituto Romano García tiene otros problemas además de este. El principal problema que tiene es el de la calefacción y no por deficiencias de la instalación eléctrica sino porque los radiadores que pusieron en un principio nunca han funcionado. Esto es conocido por la Directora General de Centros, lo sabe la Consejería, y han renovado algunos radiadores pero resulta que los que se instalaron en un principio están descatalogados y hay que cambiar todos los radiadores del instituto porque el modelo inicial no existe. Aparte de este problema si se quieren poner aparatos de aire acondicionado no hay ningún problema. Otro problema del Instituto es el vallado,

porque el que reponen vuelve a ser cortado y deberían colocar un vallado más resistente y que no se pueda saltar. Es otra petición que está haciendo el instituto y el Ayuntamiento para que se solucione ese problema. Pero el problema como siempre es presupuestario.

La Sra. López le dice al Sr. Alcalde que esa es la obligación del Alcalde, trasladar las quejas donde proceda.

El Sr. Alcalde le contesta que se lo recuerda ahora cuando él lo está haciendo durante cuatro años.

La Sra. López le responde que lo estará haciendo durante cuatro años pero que el problema continúa. Y simplemente ha hecho una pregunta al pleno como lleva haciendo durante estos últimos cuatro años. Y si pudiera tener acceso al registro de entrada podría conocer de primera mano las demandas de los ciudadanos. En este caso la pregunta ha surgido de una reunión que mantuvo con el Ampa del Instituto y con otras asociaciones. Entiende que lo del consejo escolar es grave y por eso plantea la pregunta sin ningún otro ánimo, simplemente por saber por qué se tomó esa decisión y entender que no es la correcta. Y lo de la instalación eléctrica se lo comentaron y no le comentaron lo de la calefacción, ahora ya es conocedora del tema y si tiene la oportunidad intentará solucionarlo que es la obligación ahora mismo del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que en lo que el Ayuntamiento tiene competencia está todo solucionado.

En cuanto al estado en que se encuentran los trámites para la instalación de un comedor escolar, responde el Sr. Alcalde que, según la Directora General de Centros, María Dolores Valcárcel, está previsto que comiencen las obras este verano.

En cuanto a la pregunta nº 7, responde el Sr. Alcalde que él también se sorprendió de que los concejales de la oposición no estuvieran, que él no organizó el acto y desconoce el motivo por el que no fueron invitados

El Sr. Alcalde da por concluido el turno de ruegos y preguntas y, al ser el último pleno de la novena legislatura, quiere dar la palabra a los concejales de la oposición para que se dirijan a los vecinos de Lorquí.

La Sra. García Villa agradece la oportunidad que le da el Sr. Alcalde de despedirse porque en su caso ya no va en las listas electorales. Ha estado veinticuatro años participando en el Ayuntamiento, veinte años en la oposición y cuatro años en el gobierno. Estos últimos cuatro años ha estado en la oposición después de cuatro años en el gobierno, hecho este que otros no han hecho, pero ella entendió que era lo que debía hacer y porque así lo decidió en su momento el pueblo de Lorquí. Cree que todo el mundo tiene que tener claro cuándo se debe ir y el porqué. Para ella ha sido un motivo de orgullo estar veinticuatro años interesándose por los problemas su pueblo para intentar solucionarlos. Empezó con Antonio Carbonell Manzano como Alcalde, al

principio la relación no fue buena pero luego aprendió mucho de él e incluso antes de presentarse ella como cabeza de lista le dio algunos consejos. Después estuvo con Resurrección García con la que también tuvo sus más y sus menos pero siempre vio que durante esas legislaturas fue aprendiendo y Lorquí poco a poco iba creciendo y mejorando. Luego llegó a ser Alcaldesa e hizo todo lo posible por hacerlo bien. No le queda ningún cargo de conciencia porque tanto ella como su equipo de gobierno hicieron todo lo posible, trabajar veinticuatro horas, y se dejaron la piel para que el pueblo siguiera creciendo. Durante esos cuatro años se hicieron muchas cosas casi más que en otros gobiernos. Opina que esta última legislatura ha sido la más catastrófica, aunque no sean las palabras más correctas para su despedida pero es su impresión personal. Cree que se debería haber trabajado muchísimo más. Cree que se han perdido muchos valores en lo que es el pleno, no se ha tratado correctamente a la oposición. Espera que eso no se vuelva a repetir en la próxima legislatura. Los concejales que están sentados en pleno, sean de un partido o de otro, deben respetarse, y el primero que tiene que tener respeto es el Sr. Alcalde y piensa que éste ha tenido algunas salidas de tono que a ella no le han gustado pero siempre cabe la posibilidad de mejorar. Pide a todos los que se quedan, tanto si la Sra. López es la Alcaldesa como si continúa el actual Alcalde, que se respeten los unos a los otros porque todos los que se sientan en el pleno son la imagen del municipio. Reflexiona sobre la división que existe en el pueblo y no sabe qué se debe hacer para cambiar esta situación. Todo se politiza en el municipio, actividades, actos, etc. Cree que la politización hay que dejarla cuando se echa el voto en las urnas y después ser todos ciudadanos de Lorquí y respetar la decisión mayoritaria del pueblo. Los políticos son los que deben dar ejemplo y más en la situación actual, deben ser ejemplares en todos los aspectos y que los vecinos se sientan representados. Quizá sea esta la legislatura en la que más ha aprendido porque ha pasado por todas las experiencias. Piensa que Lorquí alcanzará sus metas si todos arriman el hombro y sin la unión no se llega a ninguna parte. Termina agradeciendo al pueblo de Lorquí el haberla “aguantado” en estos veinticuatro años, que ha sido un orgullo y que ha aprendido mucho. Anima a quien desee entrar en política a hacerlo puesto que con la política se consigue hacer crecer a los pueblos, a los ciudadanos y avanzar todos juntos. Da de nuevo las gracias.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y también quiere decir algunas palabras para despedirse de esta legislatura. Dice que no va a entrar en polémicas porque cree que no era procedente esta noche, cree que ha habido cuatro años para ello, para esgrimir criterios políticos. Los vecinos saben lo que piensan ambos grupos políticos. Ha tenido responsabilidad de gobierno durante estos cuatro años y ha sido la legislatura con más dificultades económicas de toda la democracia. Una legislatura de mucho compromiso, mucha responsabilidad y mucho trabajo. Lamenta que la Sra. García Villa no lo vea así. El equipo de gobierno ha hecho un gran trabajo principalmente para que el ayuntamiento esté saneado y pueda afrontar el futuro. Quiere dar las gracias a su equipo de gobierno por el trabajo, el esfuerzo, la dedicación, los desvelos. También agradece a los concejales de la oposición la labor desempeñada y cree, pese a las discrepancias, que Lorquí tiene una corporación ejemplar. Está muy orgulloso de esta legislatura. Quiere dar las gracias a todos los vecinos que han seguido el pleno por el video comunitario, que están interesados por

la vida pública y que hacen que este pueblo esté vivo. Agradece a Ilorci Televisión el esfuerzo que hace todos los plenos al retransmitir las sesiones que convierte al ayuntamiento de Lorquí en un ejemplo de transparencia.

El Sr. Alcalde no quiere terminar el pleno sin dar las gracias a la Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó, que les ha acompañado durante nueve años. Por motivos ajenos a su voluntad tiene que dejar la Secretaría y se va a incorporar en otro ayuntamiento. Le desea lo mejor y le dice, en su nombre y en el de los doce concejales, que ha sido una secretaria excelente, una secretaria que se ha tomado los temas de este Ayuntamiento como si fueran suyos, se lo agradece de todo corazón. Ha habido muchos asuntos que sin ella no hubieran salido adelante, ha sabido trabajar y luchar por este pueblo como si fuera el suyo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,